



Escritura de 1757

SELO QUARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SIETE.

Sea hauido, se le dese papel en la Casa de su
Majestad. o. de. mas Caxanos, a cuios ofi-
despache. Inquisitoria a la Real Audiencia de
dha Villa de Tottana, y debue lra, se de Cuenca
a esta Ciu. p. su Resolucion

El Senor D. Pedro Garcia Garro, Por el Sr. D. Tho-
mas Moncenegro, dio cuenta a esta Ciu. que en
el cargo q. tubo p. el Reconoim. el sitio q.
fido a Espaldas de la moxerria D. Ana. Zaldano, pa-
so, a executando, y le señalo terreno suavo de
dos y media de largo, y a la linea del Sr. D. Theba-
do de Rio, con q. dos siendo de igual medida los un
que el otro lado, y que no en guerra sea, el que
se le haga gracia de; y el Sr. D. Alonso Viles, an-
tes de haber Reconoido el sitio que
fido Jph Curruada, en el lugar de San Miguel i dunta
pelleros, y no en guerra sea. se le haga gracia
de; y tambien el Senor D. Gaspar. Novique, dio
cuenta, haues Reconoido el sitio que en el Arma-
dal fido Julian Neri, y no en guerra sea
de; y enaendido p. esta Ciu. acuerda hare las
respas. Gracias sea sea. y quando, a lo

